



ORDENANZA N° 684/2025

VISTO:

La solicitud presentada por la Escuela Secundaria Técnica N° 1 “Corbeta Uruguay”; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se refiere a la posibilidad de cortar la calle Neuquén entre Bruch y Ruta 48 el día 14 de noviembre del corriente año entre las 17hs y 23hs.

Que el corte citado se realizaría en el marco de la organización de la EXPOTECNICA 2025.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante en uso de atribuciones que le son propias, sanciona con fuerza de


ORDENANZA

ARTICULO 1°: Autorícese a la Escuela Secundaria Técnica N° 1 “Corbeta Uruguay” de General Las Heras, el corte de la calle Neuquén entre Bruch y Ruta 48 el día 14 de noviembre del corriente año entre las 17hs y 23hs, en el marco de la organización de la EXPOTECNICA 2025.


ARTICULO 2°: La Escuela Secundaria Técnica N° 1 “Corbeta Uruguay” de General Las Heras deberá coordinar con el Departamento Ejecutivo el cumplimiento de las condiciones de seguridad y salubridad.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


Juan Pablo Frascino
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Gral. Las Heras




GRETELL L. LATORRE
Vicepresidenta 1° A/C
de la Presidencia Honorable
Concejo Deliberante